



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO - ANTIOQUIA

18 de febrero de 2022

Dentro del presente proceso especial, promovido por **YULIETH MILDREY RESTREPO CORREA** contra **ORLANDO ROSSO CASTAÑEDA**, se ordena cumplir lo resuelto por el superior. Por secretaría, procédase a la liquidación de costas.

Como agencias en Derecho se fija la suma de **(\$1'000.000)**, a cargo de la parte demandada.

Cúmplase

El Juez

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

La suscrita secretaria en cumplimiento de lo anterior procede:

Agencias en derecho primera instancia	(\$1'000.000)
Agencias en derecho segunda instancia	(\$000.000)
Gastos	(\$908.000)
Total	(\$1'908.000)

Son: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS

La Secretaria

BEATRIZ ESTELLA LOPERA ARANGO

Medellín, 18 de febrero de 2022

Se pone en traslado la anterior liquidación por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
EL JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 028** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 21 de febrero 2021

Secretaria